Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

Asunción, 25de Setiembre de 2017.-

Señores
KOHN & COMPANY S.A. – LA FIORENTINA
Ruc: 80088447-7
Teléfono: 608-922
Email: lafiorentinaresto@gmail.com
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con el objeto de comunicar, que vuestra Empresa, ha sido adjudicada para la provisión de **Servicios de Catering – ID. N° 326.134**, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 1092/2017 de fecha 18 de Setiembre de 2.017, recibida en esta Unidad en fecha 20/09/2017. Los Bienes están detallados en las Especificaciones Técnicas del Procedimiento de Contratación PAC ID. Nº 326.134, para la Facultad de Filosofía U.N.A.

También le solicitamos, la documentación detallada, en la brevedad posible:

- **Constancia de Interdicción y Quiebras (Vigente)**
- **Constancia del Seguro Social (Vigente)**
- **Certificado de Cumplimiento Tributario (Vigente)**

La presente comunicación lo hacemos dando cumplimiento al Art. 29° y 36° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Queda Usted, debidamente notificado.

Alberto Rodrigo González
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

rgonzale@fil.una.py FIL <rgonzale@fil.una.py>

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN - ID. 326.134

1 mensaje

rgonzale@fil.una.py FIL <rgonzale@fil.una.py> 25 de septiembre de 2017, 17:23
Para: lafiorentinaresto@gmail.com

Buenas Tardes.
Por este medio, remito notificación del resultado de la adjudicación ID. 326.134 "Servicios de Catering".
Se adjunta a la presente:
* Notificación
* Informe de Evaluación
* Resolución de Adjudicación.

Se solicita por favor acusar recibo de este mensaje en la mayor brevedad posible.
--
Atte.
Alberto Rodrigo González
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.
Teléfono:(021) 422-293 Interno 201
(0981) 818-075

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION KOHN.pdf
94K

INFORME DE EVALUACION CATERING.pdf
2066K

RESOLUCION ADJ. CATERING 2017.pdf
584K

Scanned by CamScanner

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

rgonzale@fil.una.py FIL <rgonzale@fil.una.py>

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN - ID. 326.134

La Fiorentina Restaurant <lafiorentinaresto@gmail.com> 25 de septiembre de 2017, 19:22
Para: "rgonzale@fil.una.py FIL" <rgonzale@fil.una.py>

Buenas noches Sr Alberto,

Muchas gracias por la información.
Estaremos enviando lo solicitado cuanto antes,

Cordiales saludos,

Matías Recalde

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

--

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

Asunción, 25 de Setiembre de 2017.-

Señores
SENSICRED S.A.
Ruc: 80032508-7
Teléfono: 522-611
Email: ideaspyas@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con el objeto de comunicarle, que conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 1092/2017 de fecha 18 de Setiembre de 2.017, recibida en esta Unidad en fecha 20/09/2017, para la provisión de **Servicios de Catering – ID. N° 326.134,** para la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, ha sido adjudicada a la empresa:

- **KOHN & COMPANY S.A. – LA FIORENTINA**

La presente comunicación lo hacemos dando cumplimiento al Art. 29º y 36º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Queda Usted, debidamente notificado.

Alberto Rodrigo González
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

rgonzale@fil.una.py FIL <rgonzale@fil.una.py>

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN - ID. 326.134.-

rgonzale@fil.una.py FIL <rgonzale@fil.una.py> 25 de septiembre de 2017, 17:33
Para: ideaspyas@gmail.com

Buenas Tardes.
Por este medio, remito notificación del resultado de la adjudicación ID. 326.134 "Servicios de Catering".
Se adjunta a la presente:
* Notificación
* Informe de Evaluación
* Resolución de Adjudicación.

Se solicita por favor acusar recibo de este mensaje en la mayor brevedad posible.

--
Atte.
Alberto Rodrigo González
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.
Teléfono:(021) 422-293 Interno 201
(0981) 818-075

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION SENSICRED.pdf
94K

INFORME DE EVALUACION CATERING.pdf
2066K

RESOLUCION ADJ. CATERING 2017.pdf
584K

Scanned by CamScanner

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

rgonzale@fil.una.py FIL <rgonzale@fil.una.py>

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN - ID. 326.134.-

SENSICRED S.A <ideaspyas@gmail.com> 26 de septiembre de 2017, 11:09
Para: "rgonzale@fil.una.py FIL" <rgonzale@fil.una.py>

FAVOR INFORMAR POR QUE NO SE APLICO EL MARGEN DE PREFERENCIA DEL CERTIFICADO DE ORIGEN?
MUCHAS GRACIAS,
LETICIA ALVARENGA

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

--

SENSICRED S.A.
TELEFAX: (021) 522 611
TELEFONO: (021) 504 368
Móvil: (0992) 281 605

Scanned by CamScanner

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

rgonzale@fil.una.py FIL <rgonzale@fil.una.py>

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN - ID. 326.134.-

rgonzale@fil.una.py FIL <rgonzale@fil.una.py> 26 de septiembre de 2017, 14:48
Para: "SENSICRED S.A" <ideaspyas@gmail.com>

Buenas Tardes.
En este caso prevaleció el precio mas bajo de las ofertas presentadas, debido a que todos los oferentes participantes tienen y han presentado su certificado de origen como puede verse en el Acta de Aperturas que se adjunta a la presente.
La aplicación del Margen de Preferencia, conforme PBC se aplica de la siguiente manera.

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, **será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente**.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no **presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo**, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **48 horas**. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, **la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.**

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

La Oferta adjudicada en este caso, es la mas baja y CUMPLE con lo dispuesto en este punto al presentar el Certificado de Origen Nacional.-

[El texto citado está oculto]

ACTA DE APERTURA CATERING.pdf
933K

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzalc@fil.una.py

Asunción, 25 de Setiembre de 2017.-

Señores
SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ
Ruc: 1593030-0
Teléfono: 0981-362-286
Email: sg.sanmiguel@hotmail.com
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con el objeto de comunicarle, que conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 1092/2017 de fecha 18 de Setiembre de 2.017, recibida en esta Unidad en fecha 20/09/2017, para la provisión de **Servicios de Catering – ID. N° 326.134,** para la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, ha sido adjudicada a la empresa:

- **KOHN & COMPANY S.A. – LA FIORENTINA**

La presente comunicación lo hacemos dando cumplimiento al Art. 29° y 36° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Queda Usted, debidamente notificado.

Alberto Rodrigo González
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

rgonzale@fil.una.py FIL <rgonzale@fil.una.py>

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN - ID. 326.134

1 mensaje

rgonzale@fil.una.py FIL <rgonzale@fil.una.py> 25 de septiembre de 2017, 17:36
Para: sg.sanmiguel@hotmail.com

Buenas Tardes.
Por este medio, remito notificación del resultado de la adjudicación ID. 326.134 "Servicios de Catering".
Se adjunta a la presente:
* Notificación
* Informe de Evaluación
* Resolución de Adjudicación.

Se solicita por favor acusar recibo de este mensaje en la mayor brevedad posible.
--
Atte.
Alberto Rodrigo González
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.
Teléfono:(021) 422-293 Interno 201
(0981) 818-075

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION SAN MIGUEL.pdf
94K

INFORME DE EVALUACION CATERING.pdf
2066K

RESOLUCION ADJ. CATERING 2017.pdf
584K

Confirmado recepción de notificación vía telefónico.
28-09-2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPENDERE VERO Unidad Operativa de Contrataciones Facultad de Filosofía

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner